

QUILMES, 2 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827- 1356/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios, de los miembros de la Comisión Externa de Evaluación de desempeño docente en Ciencias Sociales y Humanidades y de la Comisión Externa de Evaluación en Ciencias Exactas y Naturales y Tecnología.

Que los mismos tendrán a su cargo la evaluación de las presentaciones docentes en el área Educación para el examen de desempeño, promoción de grado, confección de los dictámenes correspondientes y las respuestas a los recursos de reconsideración, en caso de que los hubiere.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichas contrataciones asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 85.637,50).

Que a fs. 33 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a las contrataciones en cuestión.

Que por Resolución (R) N° 1075/09 se aprueban las erogaciones correspondientes a las actividades relacionadas con la evaluación periódica de desempeño docente.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios, de los evaluadores que se detallan en el Anexo de la

—00137



presente Resolución, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tal efecto, con copias que lucen de fs. 42 a 59 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 85.637,50).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto que demande el cumplimiento de los contratos aprobados en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula tercera del mismo.


ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 003.000, Programa 01.02.00.10, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00137


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO
Araujo, Sonia Marcela	14.913.188	\$ 2.950,00
Barrios, Marcelo Bernardo	20.567.227	\$ 4.000,00
Bisang, Roberto Oscar	11.758.464	\$ 4.625,00
Chan, Néilda Iris	11.566.400	\$ 4.000,00
Claus, Juan Daniel	12.375.302	\$ 6.400,00
Della Vedova, Carlos Omar	11.459.531	\$ 8.000,00
Echebest, Néilda Ester	4.227.044	\$ 4.687,50
Galagovsky, Lydia Raquel	10.794.261	\$ 6.400,00
Godfrid, Carlos Alfredo	L.E. 8.240.687	\$ 4.312,50
Lopez, Andrés Flavio	14.957.367	\$ 3.900,00
Massoni, Sandra Hebe	14.622.463	\$ 4.900,00
Moreyra Villalba, Beatriz Inés	5.698.903	\$ 5.000,00
Papiermeister, Ana María	4.821.304	\$ 2.800,00
Passalacqua, Alicia Martha	4.467.198	\$ 2.800,00
Rinesi, Eduardo Francisco	16.745.724	\$ 5.400,00
Seidmann, Susana	5.006.630	\$ 7.350,00
Vidales, Susana Leontina	11.253.345	\$ 3.550,00
Zerbino, Lía María	6.531.445	\$ 4.562,50
TOTAL		\$ 85.637,50



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N° - 00137

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes